



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 1o. de Marzo de 1985

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Ciudad de México, a 27 de Noviembre de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA.
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
P R E S E N T E .

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos Humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Programas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI y VIII de lartículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública: la fundación, mejoramiento conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea en los Planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la fraccin VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas

tículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizados para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI del artículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Así mismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Lic. Alfredo del Mazo González, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante oficio de fecha 13 de noviembre del año en curso, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo, a fin de solicitar la expropiación de una superficie de 254-84-00 hectáreas del Ejido SAN MATEO OXTOTILAN, Municipio de Toluca, en esa Entidad Federativa, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población Es-

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10. de Marzo de 1985 | No. 43

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales, pertenecientes al poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., con una superficie de 254-84-00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 556, 560, 562, 555, 870, 858, 859, 864, 608, 829, 614, 766, 767, 611, 612, 613, 808, 803, 804, 831, 807, 769, 776, 777, 765, 955, 969, 971, 950, 949, 869, 959, 952, 956, 841, 778, 958, y 960.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 945, 1066, 1068, 1067, 1069, 868, 963, y 944.

(Viene de la 1a. Página)

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al efecto me permito presentar la siguiente:

S O L I C I T U D D E E X P R O P I A C I O N**I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO****OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 254-84-00 hectáreas perteneciente al Ejido SAN MATEO OXTOTITLAN, Municipio de Toluca, Estado de México.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:

Aprovechamiento para la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en las fracciones VI y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con relación a la que se establece en los artículos: 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los artículos 121 y 122, párrafo último, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

1.—Copia simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de junio de 1924, en el que aparece la Resolución Presidencial de 3 de abril del mismo año, mediante la cual se dota de terrenos ejidales al Poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de Mé-

2.—Copia simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de septiembre de 1936, en el que aparece la Resolución Presidencial de fecha 22 de julio del mismo año, por la que se amplía el Ejido de San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México.

3.—Copia simple de la Propuesta para la constitución de reservas territoriales patrimoniales de Toluca, de fecha 12 de septiembre del año en curso, elaborada por el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de México.

4.—Copia heliográfica del Plano T-1 que contiene el diagnóstico de la localidad en el que se señale la superficie solicitada en expropiación.

5.—Copia heliográfica del Plano T-3 que contiene el diagnóstico de la zona propuesta en expropiación.

6.—Copia heliográfica del Plano T-4 que contiene la designación de usos, destinos y habilitaciones de la superficie que se solicita en expropiación.

7.—Copia simple del anexo 1 (Toluca) que contiene los aspectos socioeconómicos de la Localidad.

8.—Copia simple del Acuerdo de la H. XLVIII Legislatura del Estado de México, por el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca.

9.—Copia simple del Dictamen de Procedencia de la Propuesta para la constitución de reservas territoriales patrimoniales de Toluca, de fecha 14 de noviembre del año en curso, que emite la Dirección General de Suelo, Reservas Territoriales y Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de la Materia y se someta a la consideración del C. Presidente de la República, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del Decreto la autorización a esta Secretaría para que en los términos de las Leyes: Federal de Reforma Agraria; General de Asentamientos Humanos; General de Bienes Nacionales y Federal de Vivienda, transmita al Gobierno del Estado de México, las tierras expropiadas para su fraccionamiento, construcción de vivienda y obras de infraestructura de carácter social.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO.

LIC. MARCELO JAVELLY GIBARD, Rábrego

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1391/84, SARA OLIVEROS LEYVA, promueve diligencias inmatriculación en su carácter de apoderada del señor Gregorio de la Rosa Ramírez, respecto terreno denominado "Tetlateco-ca", ubicado Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con Gregoria Ramírez viuda de Vázquez; SUR: 32.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 35.00 metros, con Isabel Villazana; y PONIENTE: 35.00 metros, con Calle de Iturbide, superficie de 120.00 Mts2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

556.—1o., 15 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1393/84, promovidas por AURELIO SANCHEZ SILVA, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Acocalco", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, con las medidas y colindancias: NORTE: 53.00 metros, con Callejón García; SUR: 53.00 metros, con Valentín Ayala; ORIENTE: 45.65 metros, con Jesús antes Rodrigo Cano; PONIENTE: 45.65 metros, con Calle Morelos, con una superficie de 2,419.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

560.—1o., 15 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 83/85

PRIMERA SECRETARIA.

GABRIEL CUEVAS ZEA, promueve Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlaixco", ubicado en el Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 14.20 metros, con Calle José María Morelos y Pavón; AL SUR: 13.50 metros, con Anselmo Cuevas Aguirre; AL ORIENTE: 44.10 metros, con María del Carmen Cuevas Zea; y AL PONIENTE: 44.80

metros, con Sergio Cuevas, con una superficie total aproximada de 617.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

562.—1o., 15 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 78/85, MIGUEL QUIROZ BANDA, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno de labor propiedad particular denominado "San Agustín Ilitenco", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con Barranca; SUR: 113.00 metros, con Barranca; OTRO SUR: 12.00 metros, con Virginio Castro; ORIENTE: 188.00 metros, con Policarpo Holar; PONIENTE: 250.00 metros, con Virginio Castro; OTRO PONIENTE: 23.00 metros, con Virginio Castro, superficie de 17,325.25 Mts2.

Publíquese tres veces, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

555.—1o., 15 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE QUINTERO FABILA: Exp. No. 73/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Cerro de "El Violín", perteneciente a la Ranchería de los Saucos, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE: en una línea de 155 mts., con Antonio Almazán da vuelta al noroeste en una línea de 130 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al sureste en una línea de 164.00 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al noroeste en una línea de 87.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al noreste en una línea de 86.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al sureste en dos líneas, la primera de cien metros y la segunda de 425.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al noreste en una línea de 188.00 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al noroeste en una línea de 235.00 mts. con Andrés Valencia; da vuelta al oeste en una línea de 343.00 mts. con Andrés Valencia, da vuelta al suroeste en dos líneas, la primera de 75.00 mts. con Andrés Valencia y la segunda de 109.00 mts. con Jorge Ortiz, da vuelta al sur en dos líneas la primera de 50.00 mts. y la segunda de 94.00 mts. con Jorge Ortiz, da vuelta al suroeste en una línea de 157.00 mts. con María Trinidad Fabila y Jorge Ortiz y da vuelta al sureste en una línea de 168.00 mts. con María Trinidad Fabila, llegando al punto de partida, con una superficie aproximada de 16,03.00 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 18 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

870.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

SOFIA HERNANDEZ VDA. DE MEDINA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, exp. No. 184/85 de una fracción de terreno con casa-habitación ubicada en la calle de Lic. Andrés Molina Enríquez número 103 Circunvalación norte de esta Ciudad de Toluca, Estado de México y tiene como medidas y colindantes: AL NORTE: 15.00 metros, con Miguel Enciso; SUR: 12.00 metros con Calle Lic. Andrés Molina Enríquez; ORIENTE: 15.00 metros con Miguel Salazar; PONIENTE: 15.00 metros con Benito Siles, con una superficie aproximada de 415.00 metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 13 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

858.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 269/84; relativo al juicio ejecutivo Mercantil seguido en este juzgado por José C. Ocaña Camacho en contra de Jorge Laureles y Modesto Laureles ciudadano Juez dicto un auto por el que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo La Primera Almoneda de Remate, en el presente negocio siendo el bien por rematar un Automóvil marca Volkswagen, tipo Atlantic Gl. modelo 1982 en color azul cosmos y negro y asientos tapizados en tela a cuadros, estandar con palanca al piso, motor de cuatro cilindros número ERO49605 serie número 16C0599893 con un valor de 900,000.00 Novecientos Mil Pesos y se autoriza la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado convocandose postores. Lerma de Villada, México, a 21 de enero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

859.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 966/83, promovido por ANTONIO TORRES ROJANO, en contra de ENRIQUE PEREZ PALOMARES, fueron señaladas las tres horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de un automóvil marca chevrolet, modelo 1977, motor hecho en México, serie número 1X 69 DGM 104, 194, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Juzgado. Dado en Chalco, México, el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Chalco, México, C.P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

864.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1627/84, el Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, Apoderado de LOMAS DE LAS PALMAS, S.A., demandó de la Doctora SUSANA BARRERA PEREZ ALDAPE Y MA. ARTEMISA AHUMADA BARRERA, Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato preliminar de compraventa que celebraron con fecha 21 de mayo de 1979, respecto del lote de terreno 15 de la manzana 8-A del Fraccionamiento Lomas de las Palmas, Estado de México; la desocupación y entrega a su mandante del lote de terreno antes indicado; la liberación de la obligación contraída con su representada de formalizar el contrato de compra-venta definitivo; el pago de la cantidad de \$ 968,484.00 por concepto de renta mensual de inmueble a partir del mes de mayo de 1979, fecha en que las demandadas lo recibieron hasta las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio. El pago de la cantidad de \$ 113,425.70 pactado a título de pena convencional en el contrato base de la acción. El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de ignorarse el domicilio de las demandadas se les emplaza por este conducto para que se presenten a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer sin justa causa se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Se expiden los presentes a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

608.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. FILEMON TAPIA REYES.

En el expediente número 1966/984 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ADRIAN LOPEZ CAMACHO en contra de FILEMON TAPIA REYES la parte actora demanda de usted la Usucapión respecto de dos inmuebles ubicados en el Barrio de Santa Cruz Abajo sobre el camino a San Gaspar, Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, Méx., cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: Terreno "A": AL NORTE: 75.00 metros, con Ascencio Ruiz; AL SUR: 55.00 metros, con Isidro Jiménez; AL ORIENTE: 33.00 metros, con Francisco Romero; y AL PONIENTE: 33.00 metros, con camino al Pueblo de San Gaspar, con una superficie total de 2,145.00 metros cuadrados; y Terreno "B": AL NORTE: 117.00 metros, con Ascencio Ruiz; AL SUR: 94.50 metros, con Adrián López Muciño; AL ORIENTE: 22.40 metros, con Manuel Romero; y AL PONIENTE: 33.00 metros, con camino al Pueblo de San Gaspar. Con una superficie total de 2,887.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del conocimiento admitió en la vía y forma propuesta la demanda, ordenando el emplazamiento de usted por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones por rotulón.—Toluca, Méx., a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

829.—19 Feb., 1o. y 13 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS FORTINO GUTIERREZ PEÑA:

FRANCISCA GARDUÑO NAVA, en el expediente número 1675/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

614.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 46/85.
TERCERA SECRETARIA.

PETRA GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Texcotenco", ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 60.18 metros, con Andrés Cortés Viana, Roberto Viana y Andrés Cortés Espejel; **AL SUR:** 64.22 metros, con Pedro Carreño, Plácido García, Esteban Mendoza y Alfonso García; **AL ORIENTE:** 29.10 metros, con Bruno Cortés, sigue al Norte 17.33 metros, con Luis García y concluye al Oriente en 10.75 metros, con José Espejel; y **AL PONIENTE:** 27.90 metros, con Calle Galeana Núm. dos, sigue al Sur, 16.00 metros, con Pedro Carreño y concluye el Poniente en 10.00 metros, con Pedro Carreño, este predio tiene casa.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

766.—15 Feb., 1o. y 15 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

M. GUADALUPE MORENO MORA, en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 913/84, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Ranchito", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 10.00 metros, con Aurelio García Meraz; **AL SUR:** 10.00 metros, con Calle Texas; **AL ORIENTE:** 15.00 metros, con David García; **AL PONIENTE:** 15.00 metros, con Aurelio García Pérez, con una superficie de 150.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

767.—15 Feb., 1o. y 15 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHAN CARDENAS.

BULMARO CRUZ MOLINA, en el expediente marcado con el número 1743/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 25; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 27; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle 3; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

611.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHAN CARDENAS.

SOFIA VELASCO ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1744, que se tramita en este Juzgado demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 76 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 24; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 26; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle 3; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

612.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REBECA MENDOZA DE JUAREZ.

MARIA CUEVAS DE JUAREZ, en el expediente número 1899/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapación respecto de lote de terreno número veintitres de la manzana noventa y dos que mide y linda: **AL NORTE:** 17.15 metros, con lote 22; **AL SUR:** 17.15 metros, con lote 24; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 48; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con calle, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 154.35. Ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden las presentes a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

613.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A RAMON PEÑA ALVAREZ.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S.A., ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, Rescisión de contrato, en contra de Usted, bajo el expediente número 680/84, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las anteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por Tres Veces de Ocho en Ocho Días. Se expiden a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

808.—19 Feb., 10. y 13 Marzo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ SANCHEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y OTRO, por lo que por medio de estos Edictos se Emplaza al Representante Legal de Fraccionamiento Azteca, debiéndose publicar el presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá comparecer a este Juicio por medio de su Representante legal dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por medio del Representante Legal mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón, Juicio Usucapón, sobre el lote de terreno 72, manzana 513 ubicado en la primera Sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 metros, con lote 71; AL SUR: 17.50 metros, con lote 73; AL ORIENTE: 7.00 metros, con calle Tenochtitlán; AL PONIENTE: 7.00 metros, con lote 30, y con superficie de 122.50 metros cuadrados.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Exp. 277-84.—C. Secretario, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

803.—19 Feb., 10. y 13 Marzo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

MARIA DEL CARMEN DELGADILLO LEOS, por su propio derecho, promovió Juicio Ordinario Civil, en contra de MARIA TERESA ROSALES YAÑEZ, en el expediente número 316/84, Usucapón sobre el lote de terreno número 10 manzana 512 ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 9; AL SUR: 16.00 metros, con lote 11; ORIENTE: 8.00 metros, con lote 47; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Teotihuacan, con superficie de 128.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación por sí o por conducto de su apoderado o gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón.—Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

804.—19 Feb., 10. y 13 Marzo.

JUZGADO 20. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑORA MARTHA ELENA LOPEZ MORAN.

El señor VICENTE VAZQUEZ SUAREZ, la demanda en el Expediente Número 738/984, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a once de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

831.—19 Feb., 10. y 13 Marzo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1380/84.
 SEGUNDA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

MARIA CRUZ PONCE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapón de lote número 11, de la manzana 26, de la Colonia El Porvenir, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 10; SUR: 17.00 metros, con lote 12; ORIENTE: 8.00 metros, con calle 9; PONIENTE: 8.00 metros, con lote 2. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Martínez.—Rúbrica.

807.—19 Feb., 10. y 13 Marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 136/85.

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalpiaxco", ubicado en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolmán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 231.28 metros, con Abraham Martínez Rivero; SUR: 231.28 metros, con Francisco Lozano; ORIENTE: 15.50 metros, con Río Grande; PONIENTE: 17.17 metros, con Abraham Martínez Rivero; con una superficie total aproximada de 3,776.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de Febrero de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

769.—15 Feb., 10. y 15 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 57/85.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSEFINA SALAZAR CHAVARO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con Construcción denominada "Acayucan" ubicado en la población de Chiconcuac, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en una parte de Poniente a Oriente 10.00 metros, con Calle Juárez; quebrando la línea inicial al Sur para hacer un Oriente de 6.30 metros, luego quiebra la línea al Poniente para hacer un Sur de 4.55 metros, luego quiebra al Sur la línea para un segundo Oriente de 18.20 metros, lindando todas estas medidas con Faustino Medina, después la línea continúa con dirección al Oriente para hacer un Norte de 16.10 metros, que linda con M. Mercedes Ruiz, y luego quiebra la línea al propio Norte para hacer un Poniente de 3.55 metros, lindando con M. Mercedes Ruiz, después la línea quiebra al Oriente finalmente para hacer un tercer Norte de 17.60 metros, lindando con Margarita Castro Viuda de Molina; AL SUR: 27.00 metros, que lindan en una parte con Mercado y en la otra con los menores Adolfo y José Guadalupe Pérez; AL ORIENTE: en dos líneas la primera en 26.00 metros, que linda una parte con Faustino Medina y en la otra con Miguel Sánchez Salazar, la segunda en 42.00 metros, que linda con Porfiria Sánchez Salazar, ambas líneas tienen una dirección según lo descrito de Norte a Sur habiendo un ancón de 1.16 metros, que colindan con Porfiria Sánchez Salazar; y AL PONIENTE: en una parte de norte a sur 31.70 metros, con Agustín Soriano y luego quiebra la línea en dirección Poniente a Oriente para hacer un Sur de 11.30 metros, que linda con Humberto Delgado, para quebrar nuevamente dicha línea en dirección Norte a Sur para hacer un Segundo Poniente de 59.00 metros y linda con Humberto Delgado y Joel Valencia teniendo una superficie total aproximada de 2,111.62 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

776.—15 Feb., 1o. y 15 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 53/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ISAIAS ENRIQUE SANCHEZ SALAZAR, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con Construcción de propiedad particular denominado "Pifiaspa" ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en dos medidas la primera de 10.80 metros y la segunda de 36.70 metros, con un ancón de 1.00 metros colindando con Miguel Sánchez Salazar; AL SUR: 26.60 metros, que linda con Terreno propiedad del vendedor; AL ORIENTE: en una parte de Norte a Sur 7.67 metros con Calle Avenida Hidalgo continuándose la línea que quiebra en dirección Poniente para hacer un Sur de 21.06 metros, que linda en una parte con Rómulo González y en la otra Terreno propiedad del vendedor y finalmente quiebra la línea al sur para hacer un segundo Oriente de 9.00 metros que linda con Terreno propiedad del vendedor; y AL PONIENTE: 18.60 metros, con Porfiria Sánchez Salazar, con superficie total aproximada de 627.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

777.—15 Feb., 1o. y 15 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 45/85.
PRIMERA SECRETARIA.

EZEQUIEL MOLINA CANDIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio llamado "Tepoyanco", ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.30 metros, con Ezequiel Molina; AL SUR: 31.50 metros, con regadera y Saturnino Molina; AL ORIENTE: 164.00 metros, con Guadalupe Alonso; y AL PONIENTE: 161.20 metros, con Porfirio Molina. Con una superficie aproximada de 5,024.34 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

765.—15 Feb., 1o. y 15 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 630/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosendo Guadarrama Monroy como endosatario en procuración de Sabino Sánchez S., y Sabino Sánchez Alvarez en contra de Alfredo Sánchez García, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una Camioneta Marca Dodge, Tipo Panel, Modelo 1973, motor número L 309761, Registro Federal de Automóviles 02589544, capacidad 750 kilogramos, de color blanco huezco, presentando un golpe en el costado derecho y un golpe en la parte superior derecha, faltándole la batería (acumulador), llantas en estado regular, funcionando, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos en que fue valuada por los peritos nombrados. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

955.—26 Feb., 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 693/84 ARCADIA LUVIANOS REYES, Promueve Diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en la Calzada de Santa María No. 209, en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 4.50 metros y linda con la calle su ubicación que es la Calzada de Santa María; AL NORTE: 23.50 metros y linda con Sergio León Becerril; AL SUR: 23.50 metros y linda con Francisco Torres, AL PONIENTE: 4.70 metros y linda con Santos Guadarrama Almazán, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 95.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

969.—26 Feb., 1o. y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. Núm. 51/1985.

TEODORO BALLESTEROS RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de la Palma del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 562.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 33.20 mts., con Alejandra García; SUR, en 29.20 mts., con Pedro García; ORIENTE, en 18.65 mts., con Calle Alarcón; y PONIENTE, en 19.60 mts., con Propiedad Federal.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

971.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 63/985, EDUARDO RUIZ TORRIJOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Juandó, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 32.86 mts. y colinda con Camino Vecinal; AL SUR: 33.20 mts. con zanja regadora y terrenos de Nicolás Flores; ORIENTE: 48.05 mts. antes con Pedro Ruiz, ahora con Santiago Ruiz Zúñiga; y PONIENTE: 36.40 mts. con Camino Real. superficie aproximada: 1.406.26 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó publicidad a su solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985. El C. Secretario. P. de D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

950.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 62/85 FELIX HERNANDEZ RUIZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un inmueble ubicado en Juando, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda AL NORTE: 28.94 Mts. con José Ruiz; AL SUR: 27.70 Mts. con Félix Hernández Ruiz; ORIENTE: 28.76 Mts. con Valentín Ruiz Ruiz; PONIENTE: 30.52 mts. con Lucio Ruiz Ruiz. Superficie aproximada: 839.40 Mts. cuadrados.

El C. Juez, ordenó publicidad a su solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985. El C. Secretario. P. de D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

949.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

ALFONSO CERVERA CHAVEZ, promueve en el expediente número 21/85, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno urbano de común repartimiento ubicado en la calle de Galeana S/N., Ciudad Ixtapan de la Sal, de éste Distrito que mide y linda; AL NORTE: 37.15 metros con sucesión de Guillermo Medina; SUR: 38.10 metros con sucesión de Ofelia Medina; ORIENTE: 9.60 metros con la calle de Galeana; y PONIENTE: 9.75 metros con la Sra. Leticia Escalona.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil Vigente y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación editance en la Ciudad de Toluca, Méx., expido presente

en Tenancingo, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

869.—21, 26 Feb. y 10. Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 162/85, JOSE SANCHEZ REYES, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto terreno común repartimiento denominado "TLACUYO GRANDE", ubicado Tlalmanalco, México, que mide y linda; NORTE: dos líneas una de 148.00 mts. con terreno de José Sánchez; la segunda 118.00 Mts. con J. Isabel González; SUR en dos líneas una de 72.00 Mts. con camino, la segunda 150.00 Mts. con José Sánchez; ORIENTE, 226.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 221.00 Mts. con J. Isabel González.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

959.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 890/84, CLEMENTE FLORES RIVERA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 10.00 Mts. con Margarito Martínez Castillo; SUR, 10.00 Mts. con calle de las Flores; ORIENTE, 25.00 Mts. con Margarito Martínez Castillo y PONIENTE, 25.00 Mts. con José Hernández, superficie de 250.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

952.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 212/85, REFUGIO MENDEZ ROSALES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio común repartimiento "CANTORIAS", ubicado San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE, 9.60 Mts. con Carril; SUR, 10.30 Mts. con Carril; ORIENTE, 693.10 Mts. con Florencio Moreno; y PONIENTE, 693.10 Mts. con María Dolores Barrera, superficie de 6,899.82 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

956.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

A LOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber la radicación de la presente sucesión Intestamentaria a Bienes de MARIA DE JESUS CORZA ALVAREZ, promovida por MARIA LUZ CORZA, en el expediente marcado con el número 306/84, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a éste juzgado a reclamarlos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente y a lo ordenado por auto del siete de enero del año en curso.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

841.—20 Feb. y 10. Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 51/85.
PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL SANCHEZ SALAZAR, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una Fracción del terreno con Construcción denominado "Piñaspas I", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, México, que mide y linda: AL NORTE: en una parte de Poniente a Oriente: 31.40 metros, con Faustino Medina y en otra línea inclinada con dirección Poniente a Sureste de 34.80 metros y linda con Silverio Delgado; AL SUR: parte una línea de Poniente a Oriente en 16.75 metros, para hacer un primer Sur, luego quiebra a esa línea al Sur para hacer un Poniente de 2.65 metros, lindando con Porfiria Sánchez para luego quebrar al propio Oriente para hacer un segundo Sur de 15.80 metros, lindando con Porfiria Sánchez e Isaías Sánchez, luego quiebra a la línea al Sur para hacer una segunda Poniente de 1.00 metros y finalmente quiebra la línea al Oriente para hacer un tercer Sur de 36.70 metros, todas estas medidas lindan con Isaías Enrique Sánchez Salazar; AL PONIENTE: 14.85 metros, con Josefina Salazar; y AL ORIENTE: 12.00 metros, con Calle Hidalgo. Con superficie total aproximada de 1,031.01 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

778.—15 Feb., 10. y 15 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 161/85, JOSE SANCHEZ REYES.—Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto terreno de común repartimiento denominado "TLACUYO CHICO", ubicado en Tlalmanalco, México; mide y linda. NORTE. 20.00 Mts. con Antonio Sánchez Hernández. SUR: 125.00 Mts. con terreno de mi propiedad. ORIENTE: 120.00 Mts. con Camino. PONIENTE: 130.00 Mts. con Antonio Sánchez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

958.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 163/85, MARIA PAULINA CAMPOS RAMOS, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa denominado "ATIZAC" ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda NORTE: En dos líneas, la primera 11 Mts. con María Concepción Sánchez Galicia, la segunda de 11 Mts. con María Concepción Sánchez Galicia y Gracia Reyes de Díaz. SUR: 22.90 Mts. con Gracia Reyes de Díaz. ORIENTE: en dos líneas, la primera de 3.35 Mts. con María Concepción Sánchez Galicia, y la Segunda de 10 Mts. con calle de Empedradillo. PONIENTE: 13.35 Mts. con Jorge Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado Chalco, México a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

960.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 1032/83, JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro en Ixtlahuaca, Méx. mide y linda: NORTE: 22.00 metros con Camino a Jiquipilco. SUR: 22.00 metros con Carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco. ORIENTE: 40.00 Metros con el Profesor Benigno Antonio Cruz. PONIENTE: 40.00 Metros con la Srita. Salustia González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. —Ixtlahuaca, Méx., a 4 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

945.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

ENVASES CUEVAS, S.A.

FABRICA DE ENVASES DE PLASTICO Y PAPEL

México, D.F.

A V I S O

Con fundamento y para los efectos de los artículos 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone del conocimiento del público en general que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 1984, los accionistas de Envases Cuevas, S.A. acordaron, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, transformar la Sociedad a una Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, el actual capital social que importa la suma de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y la parte variable del mismo de manera ilimitada, por lo que en lo sucesivo la Sociedad se denominará Envases Cuevas, S.A. de C.V.

Asimismo, en cumplimiento a los preceptos antes invocados, se agrega el último Balance y Estados de Resultados de la Sociedad, mismo que deberá aparecer publicado con el presente Aviso.

A t e n t a m e n t e,

Eduardo Cuevas García.—Rúbrica.
Administrador General.

1066. 10. Marzo.

"ENVASES PRIMO CUEVAS, S.A."

MEXICO, D.F.

A V I S O

Con fundamento y para los efectos de los artículos 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone del conocimiento del público en general que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 1984, los accionistas de Envases Primo Cuevas, S.A., acordaron, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, transformar la Sociedad a una Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, el actual capital social que importa la suma de \$4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y la parte variable del mismo de manera ilimitada, por lo que en lo sucesivo la Sociedad se denominará Envases Primo Cuevas, S.A. de C.V.

Asimismo, en cumplimiento a los preceptos antes invocados, se agrega el último Balance y Estados de Resultados de la Sociedad, mismo que deberá aparecer publicado con el presente Aviso.

A t e n t a m e n t e

Eduardo Cuevas García.—Rúbrica.
Gerente Administrador

1068.—10. Marzo

ENVASES CUEVAS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

A C T I V O .C I R C U L A N T E .

CAJA Y BANCOS		25'653,151.94	
CLIENTES		7'454,164.69	
DEUDORES DIVERSOS		26'779,032.81	
INVENTARIOS		102'907,025.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES		16'549,640.79	
I.V.A. POR COMPENSAR		1'111,175.52	
INVERSIONES EN VALORES		13,500.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO EN TRANSITO		5'075,578.63	
MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONSTRUCCION		<u>534,126.70</u>	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE			186'077,396.08

F I J O .

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	67'545,483.27		
RESERVA PARA DEPRECIACION	<u>28'393,632.20</u>	39'151,851.07	
MUEBLES Y ENSERES	1'109,257.26		
RESERVA PARA DEPRECIACION	311,885.90	797,371.36	
EQUIPO DE REPARTO	<u>1'514,936.00</u>		
RESERVA PARA DEPRECIACION	762,101.40	<u>752,834.60</u>	
SUMA EL ACTIVO FIJO			40'702,057.03

D I F E R I D O .

GASTOS DE INST. Y ADAPTACION	2'049,170.80		
RESERVA PARA AMORTIZACION	<u>683,616.82</u>	1'365,553.98	
GASTOS ANTICIPADOS		826,250.94	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		<u>17'839,270.00</u>	
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO			<u>20'031,074.92</u>

TOTAL ACTIVO

246'810,528.03

P A S I V O .C I R C U L A N T E .

PROVEEDORES		51'850,558.67	
ACREEDORES DIVERSOS		74'548,245.85	
IMPUESTOS POR PAGAR		1'743,780.59	
DEPOSITOS EN CAUCION		2,000.00	
UTILIDADES POR PAGAR		145,817.14	
CUENTAS POR PAGAR		<u>1'570,994.54</u>	
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE			129'861,396.79

F I J O .

DOCUMENTOS POR PAGAR		31'000,000.00	
ACCIONISTAS		<u>100,000.00</u>	
SUMA EL PASIVO FIJO			<u>31'100,000.00</u>
TOTAL PASIVO			160'961,396.79

C A P I T A L .

CAPITAL SOCIAL		5'000,000.00	
RESERVA LEGAL		2'294,955.09	
RESERVA DE REINVERSION		4'329,347.80	
UTILIDADES POR APLICAR		34'748,667.76	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>39'476,160.59</u>	
TOTAL CAPITAL			<u>85'849,131.24</u>

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

246'810,528.03

ENVASES PRIMO CUEVAS, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

A C T I V O .C I R C U L A N T E .

CAJA Y BANCOS.		10'524,103.03	
CLIENTES.		21'138,233.49	
DEUDORES - - DIVERSOS		8'844,593.56	
INVENTARIOS		43'829,278.00	
ANTICIPOS A PROVEEDORES		40'605,190.51	
IMP. AL VALOR AGREGADO POR COMPENSAR		2'019,772.85	
ANTICIPOS A ACREEDORES DIVERSOS		<u>100,000.00</u>	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE			127'061,171.44

F I J O .

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	58'179,464.38		
RESERVA PARA DEPRECIACION	<u>20'628,131.56</u>	37'551,332.82	
MOVILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1'555,345.05		
RESERVA PARA DEPRECIACION	<u>488,956.40</u>	1'066,388.65	
EQUIPO DE TRANSPORTE	3'526,745.18		
RESERVA PARA DEPRECIACION	<u>2'007,937.92</u>	1'518,807.26	
MAQUINARIA Y EQUIPO EN TRANSITO		9'658,011.72	
MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONSTRUCCION		<u>526,514.47</u>	
SUMA EL ACTIVO FIJO			50'321,054.92

D I F E R I D O .

GASTOS DE INSTALACION	6'912,106.09		
RESERVA PARA AMORTIZACION	<u>1'025,419.81</u>	5'886,686.28	
GASTOS ANTICIPADOS		436,113.59	
DEPOSITOS EN GARANTIA		31,171.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		<u>22'419,482.00</u>	
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO			<u>28'773,452.87</u>
SUMA EL ACTIVO TOTAL			<u>206'155,679.23</u>

P A S I V O .C I R C U L A N T E .

ACREEDORES DIVERSOS	99'039,564.92		
PROVEEDORES	9'150,938.37		
IMPUESTOS POR PAGAR	1'539,423.77		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>12'981,595.91</u>		
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE			122'711,522.97

C A P I T A L .

CAPITAL SOCIAL	4'200,000.00		
RESERVA LEGAL	1'703,021.99		
RESERVA DE REINVERSION	3'324,293.87		
UTILIDADES POR APLICAR	22'211,499.84		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>52'005,340.56</u>		
SUMA EL CAPITAL CONTABLE			<u>83'444,156.26</u>
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL			<u>206'155,679.23</u>

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 674/85, JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Ranchería de San José de las Lomas, Municipio de Tenocaya, Dto. de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: tres líneas la primera de poniente a oriente de 50.00 mts. la segunda quiebra hacia el sur de 50.00 mts. y la tercera quiebra hacia el oriente de 446.50 mts. colindando con el señor Enrique Iglesias; AL SUR: en cinco líneas: la primera de 131.80 mts. la segunda quiebra hacia el norte de 218.00 mts. la tercera de 55.00 mts. que quiebra hacia el oriente, la cuarta de 219.80 mts. que quiebra hacia el sur; la quinta de 113.60 mts. que quiebra hacia el oriente, colindando con Cutberto y Pablo Valdez; AL ORIENTE: en cinco líneas: la primera de 133.50 mts. la segunda de 50.00 mts. que quiebra hacia el suroeste, la tercera de 50.00 mts. que quiebra hacia el sureste, la cuarta de 125.00 mts. que quiebra hacia el sur, la quinta de 196.00 mts. colindando las cuatro primeras con una barranca y la última con un camino vecinal; AL PONIENTE: en cuatro líneas: la primera de 62.70 mts. que quiebra hacia el sur, la segunda que quiebra hacia el suroeste de 42.00 mts. la tercera de 40.00 mts. que quiebra hacia el noreste, la cuarta de 238.50 mts. colindando las tres primeras con un camino y la cuarta con el señor Manuel Arce Becerril. superficie aproximada de 14,284.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

868.—21, 26 Feb. y 10. Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 64/85. C. Francisco Becerril González, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 72.00 con Anastasio Piña Lugo; AL SUR: 112.53; con Enrique Saldivar; AL OTE: 83.50 con Antonio Becerril; AL PTE: 259.60 con Anastasio Mendoza B; Miguel Piña C; Camino Vecinal. Sup. 9,820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 963.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 24/85, JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Doctor Baz Prada Número 405, en Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 102.00 Metros con Amada Quijada; SUR: 131.00 Metros con Antiocho Juárez; NORESTE, 35.55 Metros con la Calle Nicolás Bravo. PONIENTE: 21.55 Metros con la Avenida Doctor Gustavo Baz Prada. Con superficie de 2,512.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA